



Asamblea General

Distr. limitada
11 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 1035 (1995) del Consejo de Seguridad, de 21 de diciembre de 1995, relativa al establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, y las resoluciones posteriores por las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 1423 (2002), de 12 de julio de 2002, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2002,

Recordando también la resolución 1437 (2002) del Consejo de Seguridad, de 11 de octubre de 2002, por la que el Consejo autorizó que los observadores militares de las Naciones Unidas siguieran vigilando la desmilitarización de la península de Prevlaka hasta el 15 de diciembre de 2002,

Recordando además su decisión 50/481, de 11 de abril de 1996, sobre la financiación de la Misión, y sus resoluciones y decisiones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la decisión 57/334, de 18 de junio de 2003,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

¹ A/58/632, A/58/705 y A/58/720.

² A/58/759 y Add.11.



Observando con reconocimiento que se han hecho contribuciones voluntarias a la Misión,

Consciente de que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda saldar sus obligaciones pendientes de pago,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina al 15 de abril de 2004, en particular de las cuotas pendientes de pago por valor de 38 millones de dólares de los EE.UU., que constituyen aproximadamente el 4% del total de las cuotas asignadas, observa con preocupación que sólo 97 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas e insta a los demás Estados Miembros, en particular a los que estén en mora, a que paguen sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas, e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión;

3. *Expresa preocupación* por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Secretario General en el despliegue de algunas misiones recientes de mantenimiento de la paz, en particular en África, y en la provisión de recursos suficientes para ellas;

4. *Subraya* que todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso y futuras recibirán un trato igual y no discriminatorio en lo que se refiere a las disposiciones financieras y administrativas;

5. *Subraya también* que todas las misiones de mantenimiento de la paz deberán recibir recursos suficientes para cumplir sus respectivos mandatos con eficacia y eficiencia;

6. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³ y pide al Secretario General que las ponga plenamente en práctica;

Destino final de los bienes

7. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el destino final de los bienes de la Misión⁴;

Informe sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

8. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución financiera relativo a la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003⁵;

9. *Decide* que se acrediten a los Estados Miembros que hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos por un total de 16.839.800 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003, de conformidad con los niveles establecidos en su resolución 55/235, con los ajustes hechos en sus resolucio-

³ A/58/759/Add.11.

⁴ A/58/720.

⁵ A/58/632.

nes 55/236 y 57/290 A, de 20 de diciembre de 2002, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2003, que figura en sus resoluciones 55/5 B, de 23 de diciembre de 2000, y 57/4 B, de 20 de diciembre de 2002;

10. *Decide también* que, en el caso de los Estados Miembros que no hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se deduzcan de sus obligaciones pendientes de pago las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos que ascienden a un total de 16.839.800 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003, de conformidad con las modalidades previstas en el párrafo 9 *supra*;

11. *Decide además* que el aumento de 342.600 dólares en los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003 se añada a los créditos con cargo a la cuantía a que se hace referencia en los párrafos 9 y 10 *supra*, y que la parte que corresponda a cada Estado Miembro se asigne de conformidad con lo dispuesto en esos párrafos, según proceda;

12. *Subraya* que ninguna misión de mantenimiento de la paz se financiará tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en actividad;

13. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina”.
